



RADICADO No. 05266 40 03 002 2015 00145 00
AUTO SUSTANCIACIÓN No. 746

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Envigado, nueve (9) de julio de dos mil veinte (2020)

En atención a la renuncia de poder que hace el doctor Iván Camilo Correa Granada (Fl. 185) y al poder allegado que obra a folio 186 del cuaderno principal, se reconoce personería a la abogada Claudia Helena Saldarriaga Henao, para que represente al Banco de Bogotá S.A. codemandante dentro del proceso, conforme a los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE

GLORIA EUGENIA MONTOYA HENAO
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL
MUNICIPAL DE ENVIGADO,
ANTIOQUIA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

En la fecha se notifica el presente auto por
ESTADO No. _____ fijado a las 8 a.m.

Envigado, _____ de 2020

Secretario

ACE